

104.1  
Oficio No. 851

Ipiales, 28 de octubre del 2024

**Señor:**  
**HÉCTOR ANDRES TAPIE ALPALA**  
ALCALDE MUNICIPIO DE CUMBAL

**Dirección de notificación:** [alcaldia@cumbal-narino.gov.co](mailto:alcaldia@cumbal-narino.gov.co)

**Asunto:** Requerimiento ambiental

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta visita de control y seguimiento a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domesticas (PTARD) ubicada en las coordenadas: E: 922045 N: 592694 altura: 3101 con el fin de evaluar las acciones de limpieza y mantenimiento solicitadas por CORPONARIÑO el Equipo Técnico de la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental con base en lo descrito en informe técnico No. 399 y concepto técnico No. 354 estableció lo siguiente:

Se requiere llevar a cabo las siguientes recomendaciones:

- Realizar la succión y limpieza de los residuos de las unidades de la PTARD así como de los lodos dispuestos en la excavación, mediante un EQUIPO DE SUCCIÓN PRESIÓN también denominado como VACTOR
- En caso de que el Municipio cuente con un gestor de residuos autorizado para realizar la disposición de lodos de la PTARD, podrán realiza las actividades de recolección, transporte, almacenamiento, aprovechamiento y/o disposición final en los puntos limpios, sitios de aprovechamiento o disposición final, según sea el caso.
- Presentar un cronograma de mantenimiento y limpieza de la infraestructura de la PTARD ubicada en la vereda Guan sector Guan.

El incumplimiento a los requerimientos solicitados podrá conllevar a la Imposición de Medidas Preventivas o de Procesos Sancionatorios de acuerdo con lo establecido en la Ley 2387 de 2024, decretos reglamentarios o norma que adicione, modifique o sustituya.

Agradezco su atención.

Atentamente,

  
**ANA GABRIELA ARTEAGA DORADO**  
Coordinadora Centro Ambiental Sur

Proyecto: Jhon C.  
Revisó: Ana G.  
Aprobó: N/A  
GESTIÓN DOCUMENTAL  
Original:  
1ª Copia: SUBCEA  
2ª Copia: